

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo treinta y uno de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal – Restitución bien en Leasing
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	EliteK S.A.S.
Radicado	05001 31 03 008 2019 00574 00
Asunto	En conocimiento informe de la Supersociedades.

En conocimiento de las partes, el anterior informe emitido por la Supersociedades, visible a pdf12, por medio del cual se confirma el acuerdo de reorganización de la sociedad Elitek S.A.S, presentado mediante radicado número 2021-01-064839 del 4 de marzo de 2021. Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)